

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 12 (doce) del mes de Mayo del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida de la Cruz 2003, Colonia San Vicente, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogado Rubén Mora Soltero, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicología Lic. Nora Paulina Torres Torres así como de los vocales, la Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo Supervisor de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara Licenciada Paulina Flores López Coordinadora de Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes y el Lic. Ernesto Cisneros Priego, Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

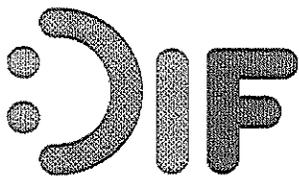
1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.



Guadalajara

REINTEGRACIÓN DE [Redacted]

EXP. 163/2021

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se realicen supervisiones por 6 meses. El convenio se llevará a cabo por una temporalidad de 6 meses con una supervisión bimestral. Así como verificar las opciones que existen para conseguir apoyos para la compra del medicamento del menor una vez que hayan transcurrido los 6 meses del seguimiento, mientras que el padre será el encargado de cubrir el pago de la consulta médica.

REINTEGRACIÓN DE [Redacted]

EXP. 120/2021

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se realicen supervisiones por 4 meses, y realizar el plan de restitución. El convenio se llevará a cabo por una temporalidad de 6 meses con una supervisión continua. Y derivar a Tlajomulco una vez que verifiquen que todo está bien con el menor.

REINTEGRACIÓN DE [Redacted]

121/2021

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se realicen supervisiones por 6 meses. El convenio se llevará a cabo por una temporalidad de 6 meses con una supervisión bimestral. Al igual que el trabajo que tendrán que realizar los padres de los menores serán en una temporalidad de 6 meses, en virtud de que ya se les ha invitado a trabajar con la Delegación y no ha habido respuesta.

REINTEGRACIÓN DE [Redacted]

EXP. 127/2021

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se realicen supervisiones por 6 meses. El convenio se llevará a cabo por una temporalidad de 6 meses con una supervisión bimestral. Al igual que el trabajo que tendrán que realizar los padres de los menores serán en una temporalidad de 6 meses.

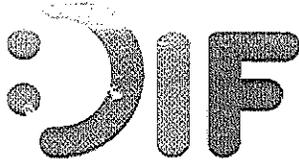
ASIGNACION EN ACOGIMIENTO FAMILIAR DE [Redacted]

CON FAMILIA DE ACOGIDA

CON LOS C.C. [Redacted]

FA/008/2021

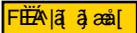
Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, y con las convivencias favorables que se han venido dando entre los menores y los señores, se emite que el voto es a favor.



Guadalajara

CERTIFICACION DE 
FA/031/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la pareja no es favorable para que se le certifique como Familia de Acogida, por lo que se deberá boletinar a la pareja para que en un año realicen las sugerencias que le hace el área de Acogimiento y una vez que transcurrido el año puedan realizar los trámites que correspondan.

APROBACION DE LA ASIGNACION Y CELEBRACION DE CONVENIO DE ACOGIMIENTO PRE ADOPTIVO DEL NIÑO 
CON LOS CC. 

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, y con las convivencias favorables que se han venido dando entre los menores y los señores, se emite que el voto es a favor.

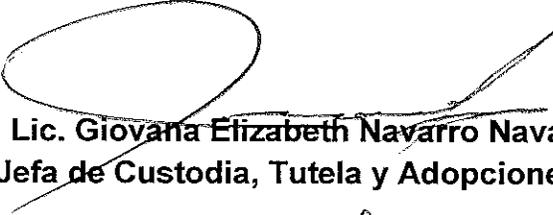
3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 12 (doce) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación


Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones

Equipo interdisciplinario


Abogado Rubén Mora Soltero

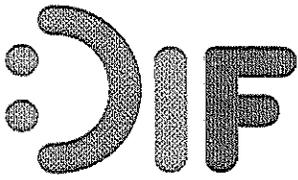
Jefe de Servicios Jurídicos asistenciales de la DIPPNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx





Guadalajara

Licenciada en Psicología **Nora Paulina Torres Torres**
Encargada de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Licenciada en Trabajo Social **Dora Aida Vargas Ocegueda**
Directora de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales

Lic. **Cinthya Angélica Torres bravo**
Supervisor de la Delegación Institucional de la PPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Lic. **Paulina Flores López**
Coordinadora e Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara

Lic. **Ernesto Cisneros Priego**
Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco

FEJOjãã[Á[{ ài^Dá^& } +i{ ãã& } Á|Sã^æ a} ç ÁÛã& æ..ã [Á&æ[Áæ&ã) Áã^Á[•Á
SÔUÔUDÁ [|Áæã•^Á^Á) Áæ[Á^•[} æ/ã^) çãææ[E SÔUÔUDÁã^æ a} ç •ÁÔ^)^ã^•Áæãæã
U| ç&&ã) Á^ÁãQ-+{ æ&ã) ÁÔ[} -ã^) &ãA ÁÛ^•^çããæ

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 12 (doce) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).

